

---

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE  
INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS DE LA CORUÑA  
CELEBRADA EL LUNES, DÍA 4 DE ABRIL DE 2011**

---

De acuerdo con lo establecido en el Orden del Día, la Comisión Permanente de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de La Coruña se constituye en sesión extraordinaria a las 12:40 horas del lunes día 4 de abril de 2011, con el siguiente orden del día:

- 1) Constitución de la Comisión Permanente
- 2) Incidencias en la convocatoria Erasmus 2011/2012

**ASISTEN LOS SRES:**

**Profesores**

CASTELEIRO	MALDONADO	Manuel
CAGIAO	VILLAR	Juan
COLOMINAS	EZPONDA	Ignasi
DELGADO	MARTÍN	Jordi
GONZÁLEZ	FONTEBOA	Mª Belén
MARTÍNEZ	ABELLA	Fernando
MARTÍNEZ	LAGE	Isabel
NIETO	MOURONTE	Félix
PARÍS	LÓPEZ	José

**Estudiantes**

LOGUEIRA	PAN	Francisco
PÉREZ	LÓPEZ	José Benito
SALGUEIRO	RODRÍGUEZ	Severino
VALEIRO	MOURIÑO	Miguel

**Personal de Administración y Servicios**

DÍAZ	MAQUES	José Antonio
------	--------	--------------

**EXCUSAN:**

DEL HOYO	FERNÁNDEZ-GAGO	Rodrigo
NOVALES	ORDAX	Margarita
ROMERA	RODRÍGUEZ	Luis Esteban

Preside la sesión el Sr. Casteleiro Maldonado, director de la Escuela. Actúa como secretaria la Sra. González Fonteboa.

**1) Constitución de la Comisión Permanente**

El director propone que, como ha sido habitual hasta la actualidad, los directores de programa pertenecientes al equipo de dirección puedan asistir a las reuniones con voz sin voto. Se aprueba la propuesta por asentimiento.

Se constituye así la nueva Comisión permanente de la Escuela.

**2) Incidencias en la convocatoria Erasmus 2011/2012**

El motivo de haber convocado a la Comisión Permanente de forma extraordinaria ha sido el hecho de que se han producido incidencias en la última convocatoria Erasmus. Se ha extendido el rumor de que algunos de los expedientes presentados al proceso competitivo del programa se habían manipulado previamente.

Tras una reunión con los estudiantes en la que se denunció esta sospecha, la dirección se comprometió a investigar comparando los expedientes presentados por los estudiantes con los obtenidos a través del programa Xescampus. En este proceso se detectaron tres expedientes en los que existían divergencias entre las notas obtenidas con el programa Xescampus y las que figuraban en el documento presentado por los estudiantes. En dos de ellos la manipulación era clara, en el tercero era, sin embargo, dudosa, en vista de lo cual, se decidió contactar con el estudiante telefónicamente para aclarar las dudas. En la conversación telefónica el estudiante confesó haber manipulado el documento. Los otros dos estudiantes se presentaron voluntariamente en el despacho del director y también confesaron haber falsificado el expediente, uno de ellos solicitó, incluso, poder acudir a esta reunión, a lo que se le dijo que, dado que en esta reunión no se tomará ninguna decisión sobre la sanción, no parecía necesario que estuviese presente, de todas formas, se le aseguró que en esta reunión se comentaría su intención..

Como medida inmediata se ha eliminado a estos estudiantes del proceso de selección de Erasmus de este año. Sin embargo, la Escuela no tiene capacidad sancionadora, pero, al considerar que es una falta grave que, además, perjudica a otros estudiantes, no debe dejarse pasar, debiendo elevarse la cuestión al órgano competente de la Universidad. En este sentido, la dirección ha redactado una carta

al rector en la que expone los hechos y solicita se proceda como corresponda en estos casos. El director lee la carta que se aprueba por asentimiento.

El profesor Jordi Delgado pregunta si hay constancia de que haya sucedido antes. El director le indica que no, pero que se estudiará. El profesor Jordi Delgado considera que, de existir casos anteriores, debería procederse con ellos de la misma forma, pide, además, discreción con los nombres de los afectados. El director le indica que, de detectarse algún otro caso, se convocará de nuevo a la Permanente para decidir la forma de proceder.

Los estudiantes se interesan por la posible sanción a los afectados, manifestando que, a pesar de ser conscientes de la gravedad de los hechos, ellos, compañeros de los afectados y posibles perjudicados, no tienen interés en una sanción excesivamente dura como la expulsión definitiva de la universidad. El director insiste en que en la Escuela no existe conocimiento ni experiencia en estas cuestiones y que, por tanto, es difícil aventurar cuál podrá ser la sanción, aunque existen medidas flexibles como la expulsión temporal. En todo caso, es difícil predecirlo a priori.

La profesora Isabel Martínez comenta que existen deficiencias con el proceso, los estudiantes no tienen cuadros de convalidación previos, se hacen a la carta y no se conocen antes de seleccionar destino. Si finalmente no te corresponde la primera universidad seleccionada, pasas al final de la lista, perdiendo opciones para otros destinos. El reglamento de la universidad indica que se valorará el conocimiento del idioma de la universidad de destino, sin embargo, se está valorando también el conocimiento del inglés. Considera que las convalidaciones no deben ser objeto de decisión unipersonal del responsable de Erasmus, cree que, además, no debemos ser excesivamente permisivos.

El director explica que es necesaria una reforma del reglamento que actualmente permite que sea el estudiante el que presente una fotocopia simple del expediente. Desde relaciones Internacionales han contactado con el responsable de Erasmus en la Escuela y han pedido disculpas asegurando que tomarán las medidas oportunas para que esto no vuelva a ocurrir. Su intención es la de redactar un nuevo reglamento. Independientemente de lo que hagan, desde la Escuela se hará una propuesta de reglamento propia en la que, además de corregirse los defectos de forma, se garantice el espíritu del Erasmus, es decir, el interés del estudiante de moverse por otras universidades europeas y no un único interés de conseguir tablas de convalidación beneficiosas.

Indica, además, que efectivamente, al haberse desarrollado más posibilidades de estudiar en otras universidades (como los convenios bilaterales), la redacción de este nuevo reglamento es imprescindible. Éste se pasaría por la Comisión Permanente para su aprobación, y en él se definirían todas las cuestiones que ha apuntado la profesora Isabel Martínez y se declararía que una comisión específica debe ser la encargada de estudiar los cuadros de convalidaciones. De este nuevo reglamento se informará a Relaciones Internacionales para que, en todo caso, no existan discrepancias con el que ellos puedan proponer

La sesión ordinaria de la Comisión Permanente finaliza a las 13:30 horas del lunes 4 de abril de 2011.

**Vº. Bº.**  
**Manuel Casteleiro Maldonado**  
**Director**

**Belén González Fonteboa**  
**Secretaría Académica**